INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)". ID 410.471

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 30 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **410.471**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***260-30-001-10***

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 23-09-2022

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1836/IM de fecha 04/07/2022, al Abg. HUGO BENITEZ, al Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA y el Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ.

e. Sistema de Adjudicación: Por Total

f. Muestras: No Aplica

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 29 de septiembre de 2022; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- ASOCIACIÓN TAVAMBA´E

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

- ASOCIACIÓN TAVAMBA´E **Gs. 164.000.000**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

MISIÓN
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN
Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURÍDICA)	ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

6. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la empresa ASOCIACIÓN TAVAMBA´E, no se han detectado errores aritméticos ni en la multiplicación, ni en la sumatoria total.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa presentada en el acto de apertura para la contratación de referencia cuenta con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que la empresa **ASOCIACIÓN TAVAMBA´E**, no cuenta con el mencionado Certificado, por lo que no se le otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

MISIÓN
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN
Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa presentada. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTES	DOMICILIO
ASOCIACIÓN TABAMBA´E	5 de junio c/ Nanawa N° 627- Lambaré, Central.

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que la empresa **ASOCIACIÓN TAVAMBA´E,** se encuentra fuera del territorio departamental de la convocante, por lo que la misma no cuenta con el Margen de Preferencia Local, sin embargo, este no altera el orden de la oferta.

9. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser las más baja, el de la empresa **ASOCIACIÓN TAVAMBA´E.**

10. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas, así también lo solicitado por este comité con sus respectivas respuestas conforme Anexo. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

OFERENTE	ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	N/A
Certificado de Cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "Formularios"	CUMPLE
Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	N/A
Autorización del Fabricante: El oferente deberá poseer los derechos exclusivos de comercialización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)	CUMPLE

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE General.	CUMPLE
Formulario N° 106 para el años 2019 y Formulario 501 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	N/A
Formulario N° 104 para el años 2019 y formulario 515 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes de IRP/IRE	N/A
Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General.	N/A

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

CAPACIDAD FINANCIERA	ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE

ASOCIACIÓN TAVAMBA´E con RUC N° 80030646-5

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	
Activo Corriente	113.151.000	113.151.000	44.907.279	2,16	39.584.251	2,56	197.642.530	544%
Pasivo Corriente	0		20.836.975		15.474.162		36.311.137	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	
Pasivo Total	5.823.693	0,03	20.836.975	0,13	15.474.162	0,10	42.134.830	9%
Activo Total	168.864.337		154.907.279		149.584.251		473.355.867	

RENTABILIDAD	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	
Utilidad después de Impuestos o Pérdida	1.481.421	0,02	1.742.997	0,03	39.785	0,00	3.264.203	2%
Capital	65.000.000		65.000.000		65.000.000		195.000.000	

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
Demostrar la experiencia en **Servicios de Soporte Técnico y Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por el SET.	CUMPLE
Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.	CUMPLE
Constancia emitida por un mínimo de 5 (cinco) municipalidades a las cuales ha proveído los servicios o bienes donde conste su satisfacción.	CUMPLE

13. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

LA CAPACIDAD TÉCNICA	ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
Listado del Personal asignado a la prestación de los Servicios y las Capacitaciones pertinentes.	CUMPLE

14. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la "Secretaría de la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
Se verificó que el Oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO REGISTRA DATOS

Municipalidad de Ciudad del Este – Comité de Evaluación

Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO REGISTRA DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	N/A
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	N/A

14.1Visualización en la Base de Datos de la SINARH.

TETÂ REMBIJOKUÁI Sanby ryha Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5838/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1294

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGUN INFORMACION DEL SINARH (al 12-10-2022 11:31:35)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 197)(al 12-10-2022 11:31:35)
1	510.580	CARLOS VIRGILIO BAREIRO CHAMORRO	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION [DIRECTOR GENERAL-CARGO PERMANENTE : 2012 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES , DIRECTOR GENERAL-CARGO PERMANENTE : 2012 - Obj_Gasto: 113 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION [PROFESIONAL SUPERIOR (I)-CONTRATADO : 01/07/2015-31/12/2015 - Obj_Gasto: 145 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO]	NO REGISTRA DATOS
2	744.725	RICARDO GERARD GAONA JARA	[RETIRO APORTE JUBILATORIO : 2013 - Obj_Gasto: 0] VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - VICE PRESIDENCIA [DIRECTOR GENERAL-CARGO PERMANENTE : 2013 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 02-RENUNCIA , DIRECTOR GENERAL-CARGO PERMANENTE : 2013 - Obj_Gasto: 113 - Motivo Baja: 02-RENUNCIA]	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.10.12 14:08:50 -03'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

14.2 Verificación del Registro de Inhabilidades en el SICP.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80030646-5	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

15. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha detectado que la oferta de la empresa **ASOCIACIÓN TAVAMBA´E** se encuentra dentro del rango mencionado en la Resolución, conforme Anexo.

16. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- **Contratación de Servicio de Soporte Técnico y Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM).**

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Servicio de Soporte Técnico	**a)Actualización de versión ejecutable de las aplicaciones:** durante la vigencia del contrato, las actualizaciones de los programas ejecutables del módulo de Recaudación Tributaria y/o de Gestión Financiera serán realizados por el oferente según última versión proveída por el fabricante del producto a través del servicio de conexión segura VNP en los equipos afectados al uso del sistema en la municipalidad. **b)Soporte técnico vía escritorio remoto a través de internet:** el servicio deberá incluir el soporte técnico a los usuarios para uso del sistema durante el horario de atención al contribuyente de la Municipalidad a través del servicio de conexión segura VPN en los equipos afectados al uso del sistema en la municipalidad.	CUMPLE

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

		c) Resguardo periódico de la base de datos: se deberá realizar un resguardo o backup en forma mensual en los equipos servidores, tanto de la Municipalidad como del oferente. **d) Ajustes por errores de programación:** los ajustes de programación debido a errores en los mismos, que fueran detectados, serán realizados sin costo alguno una vez comunicado dicho error, en un periodo de tiempo razonable para la corrección y prueba de los ajustes realizados. Las actualizaciones de los programas ejecutables como consecuencia de estos ajustes serán automáticamente instaladas en los equipos mencionados en el enciso a). **e) Capacitación a funcionarios operativos:** las capacitaciones sobre temas operativos vía telefónica o internet serán con cargo al contrato. Las capacitaciones que, a solicitud de la Municipalidad, cuando se trate de nuevos funcionarios o de nuevas funcionalidades incorporadas al sistema, requieran la presencia del técnico especializado, serán evaluadas conjuntamente en cuanto a la carga horaria y costo adicional, si necesario cuando se superen las visitas establecidas en el punto anterior	
2	Desarrollo de Módulo de Cobro Externo - SS.HH. en Costanera	**a) Objetivo del producto:** proveer una aplicación al SIGEM con la funcionalidad de utilizar una APP para Android y sus API, que permita la liquidación y percepción del Usufructo de SS. HH. en la Costanera. **b)Características del producto:** el producto requerido tendrá una operación integrada al SIGEM en uso de la Municipalidad y permitirá el acceso a los usuarios perceptores registrados con los permisos correspondientes. **c) Informes y reportes:** la aplicación proveerá una consulta en tiempo real de las liquidaciones realizadas por el usufructo del SS.HH. y el cobro impactará automáticamente en la base de datos del SIGEM, generando un comprobante de ingreso para cada cierre de caja realizado por el perceptor.	CUMPLE

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

3	Uso de APP Y API´s para Android - Consultas ciudadanas	**a) Objetivo del producto:** proveer una aplicación al SIGEM con la funcionalidad de utilizar una APP para Android y sus API, que provean los aspectos tributarios del contribuyente, sus objetos imponibles y sus estados de cuenta. Con ello, la administración municipal y el ciudadano podrá disponer de un mecanismo efectivo de identificación de la información tributaria. **b) Características del producto:** este módulo tendrá una operación integrada al SIGEM en uso en la Municipalidad y permitirá el acceso a usuarios y contribuyentes registrados. El modulo es un servicio WEB RESTfull compatible con Spring Boot y, por lo tanto, usa los estándares REST - API. **c) Gestión de Contribuyente:** gestión de registro de contribuyentes vía correo y acceso directo de contribuyentes a su estado de cuenta de forma segura. Gestión de pedidos de liquidación y reliquidación directa a pedido del contribuyente. El contribuyente recibirá vía correo electrónico el Registro Municipal de Contribuyente (RMC) que le corresponde para las operaciones con la APP y las API. **d) Gestión de Catastro de Objetos Imponibles:** gestión de consultas de objetos imponibles bajo responsabilidad del contribuyente. La aplicación proveerá un API de consultas por RMC. **e) Gestión de liquidación de deudas:** Gestión de consultas de deudas por objetos imponibles bajo responsabilidad del contribuyente. La aplicación proveerá un API de consulta por RMC para cada objeto imponible.	CUMPLE

17. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y Condiciones y Adendas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la siguiente empresa **ASOCIACIÓN TAVAMBA´E, por el Total.**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

18. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ASOCIACIÓN TAVAMBA´E.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	81111805-004	Mantenimiento y actualización de software	1	120.000.000	120.000.000
2	81111805-004	Mantenimiento y actualización de software	1	14.000.000	14.000.000
3	81111805-004	Mantenimiento y actualización de software	1	30.000.000	30.000.000
Precio Total					**164.000.000**

19. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación encuentra como oferta más conveniente el de la firma **ASOCIACIÓN TAVAMBA´E.** por lo que se RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación por Excepción Nº 01/2022 "Contratación de Servicio de Soporte Técnico y Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)". ID Nº 410.471,** a la empresa:

- **ASOCIACIÓN TAVAMBA´E con RUC Nº 80030646-5, con representante Legal el Sr. CARLOS VIRGILIO BAREIRO CHAMORRO, por el total, por la suma de Gs. 164.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones) conforme los precios unitarios detallados en su oferta.**

Es nuestro Informe.

Ciudad del Este, 17 de Octubre de 2022

Abg. HUGO BENITEZ | Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA | Sr. JUAN MARTINEZ.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

MISIÓN
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN
Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

ANEXOS

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)". ID 410.471

			PRECIO REFERENCIAL	ASOCIACIÓN TAVAMBA´E.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario**	**Precio Unitario**	**DIFERENCIA**	**%**
1	81111805-004	Mantenimiento y actualizacion de software	120.000.000	120.000.000	0	0,0%
2	81111805-004	Mantenimiento y actualizacion de software	14.000.000	14.000.000	0	0,0%
3	81111805-004	Mantenimiento y actualizacion de software	30.000.000	30.000.000	0	0,0%

Abg. HUGO BENITEZ

Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA

Sr. JUAN MARTINEZ.

Ciudad del Este, 10 de octubre de 2022.

Señor
ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
RUC Nº: 80030646-5
Tel: 0981- 413 - 151
E-mail: tavambae@tavambae.org.py
Presente.

Ref: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)" ID. 410.471

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución Nº 1836/IM, para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Fotocopia de Cédula de Identidad de los Miembros declarados en el Formulario de Declaración de Miembros.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración jurada del pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.

EXPERIENCIA

- Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, (conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones).
- Constancia emitidas por un mínimo de 5 (años) municipalidades a las cuales ha proveído los servicios o bienes donde conste su satisfacción.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación
HUGO BENÍTEZ

Gmail

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

Notificaciòn

1 mensaje

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>
Para: tavambae@tavambae.org.py

10 de octubre de 2022, 7:57

Ciudad del Este, 10 de octubre de 2022.

Señor
ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
RUC Nº: 80030646-5
Tel: 0981- 413 - 151
E-mail: tavambae@tavambae.org.py
Presente.

Ref: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)" ID. 410.471

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución Nº 1836/IM, para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Fotocopia de Cédula de Identidad de los Miembros declarados en el Formulario de Declaración de Miembros.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración jurada del pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.

EXPERIENCIA

-

- Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, (conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones).
- Constancia emitidas por un mínimo de 5 (años) municipalidades a las cuales ha proveído los servicios o bienes donde conste su satisfacción.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación

HUGO BENÍTEZ

NOT. COMITÉ ASOCIACIÓN TAVAMBAÉ.pdf
243K

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lambaré, 10 de octubre de 2022

Señor
HUGO BENÍTEZ, *Miembro*
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ciudad del Este
E-mail: comiteobrascde@gmail.com
Presente

Nos dirigimos a usted en relación a la nota recibida en el día de la fecha, por la cual solicita la remisión de documentación complementaria para la prosecución de los trámites administrativos correspondientes a la evaluación del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2022 *"Contratación de Servicio de Soporte Técnico y Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)"*, ID 410471, a los efectos de remitir los siguientes documentos:

- Fotocopia de Cédulas de Identidad Policial de Miembros de Tavamba'e:
  - Carlos Virgilio Bareiro Chamorro – CI 510580 – Director Ejecutivo
  - Ricardo Gérard Gaona Jara – CI 744725 – Director Tesorero
- Constancia de No Inscripción en el Instituto de Previsión Social: nuestra organización no se encuentra inscripta en el IPS al no contar con personal en situación de dependencia.
- Copias de Facturaciones:
  - Factura N° 001-001-0000533 - Municipalidad de San Cristóbal
  - Factura N° 001-001-0000529 - Municipalidad de Los Cedrales
  - Factura N° 001-001-0000511 - Municipalidad de Coronel Oviedo
  - Factura N° 001-001-0000507 - Municipalidad de Naranjal
  - Factura N° 001-001-0000462 - Municipalidad de Ciudad del Este
- Copias de Recepciones Finales:
  - Municipalidad de Ciudad del Este
  - Municipalidad de San Cristóbal
- Constancias emitidas:
  - Municipalidad de Pilar
  - Municipalidad de Limpio

Tavambae

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

- Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy
- Municipalidad de Juan L. Mallorquín
- Municipalidad de Santa Rita
- Municipalidad de Presidente Franco
- Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Atentamente,

Lic. Ricardo Gaona Jara
Director Tesorero
ASOCIACIÓN TAVAMBA'E

ASOCIACION TAVAMBA'E
RUC: 80030646-5

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE
COMITE DE EVALUACION
Recibido por: Miembro Comite
Fecha: 10 / 10 / 22
Hora:

5 de Junio 627 c/ Boquerón – Lambaré
tavambae@tavambae.org.py
www.tavambae.org.py
0984 857018 – 0981 413151

Ciudad del Este, 13 de octubre de 2022.

Señor
ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
RUC N°: 80030646-5
Tel: 0981- 413 - 151
E-mail: tavambae@tavambae.org.py
Presente.

Ref: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)" ID. 410.471

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 1836/IM, para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Demostrar la experiencia en **Servicios de Soporte Técnico y Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)** con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación
HUGO BENÍTEZ

Gmail

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

Notificaciòn

2 mensajes

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com> 13 de octubre de 2022, 13:40
Para: tavambae@tavambae.org.py

Ciudad del Este, 13 de octubre de 2022.

Señor
ASOCIACIÓN TAVAMBA´E
RUC Nº: 80030646-5
Tel: 0981- 413 - 151
E-mail: tavambae@tavambae.org.py
Presente.
Ref: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)" ID. 410.471

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución Nº 1836/IM, para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Demostrar la experiencia en **Servicios de Soporte Técnico y Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)** con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación

HUGO BENÍTEZ

Notificación.pdf
270K

Ricardo Gaona Jara <rgaonajara@gmail.com> 15 de octubre de 2022, 12:05
Para: Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>

Lambaré, 15 de octubre de 2022

Señor
HUGO BENÍTEZ, *Miembro*

Comité de Evaluación
Municipalidad de Ciudad del Este
E-mail: comiteobrascde@gmail.com
Presente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

Nos dirigimos a usted en relación a la nota recibida en fecha 13-10-2022, por la cual solicita la remisión de documentación complementaria para la prosecución de los trámites administrativos correspondientes a la evaluación del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2022 *"Contratación de Servicio de Soporte Técnico y Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)"*, ID 410471, a los efectos de remitir copia simple de los siguientes documentos:

Fecha	Factura N°	Municipalidad	Importe
09/03/2017	001-001-0000256	Cambyreta	4,000,000
18/08/2017	001-001-0000267	Pilar	12,000,000
11/09/2017	001-001-0000271	Cambyreta	6,000,000
03/11/2017	001-001-0000274	Cambyreta	4,000,000
23/11/2017	001-001-0000275	Limpio	5,000,000
01/12/2017	001-001-0000277	Mbocayaty del Yhaguy	44,000,000
13/12/2017	001-001-0000281	Cambyreta	4,000,000
30/12/2017	001-001-0000285	Limpio	15,000,000
		Total Año 2017	**94,000,000**
13/06/2018	001-001-0000315	Limpio	36,000,000
05/12/2018	001-001-0000335	Los Cedrales	70,000,000
06/12/2018	001-001-0000336	Naranjal	18,000,000
		Total Año 2018	**124,000,000**
04/09/2019	001-001-0000384	Ciudad del Este	55,000,000
07/11/2019	001-001-0000390	Naranjal	55,000,000
		Total Año 2019	**110,000,000**
01/12/2020	001-001-0000462	Ciudad del Este	167,000,000
		Total Año 2020	**167,000,000**
06/08/2021	001-001-0000507	Naranjal	35,000,000
06/10/2021	001-001-0000511	Coronel Oviedo	52,800,000
09/12/2021	001-001-0000529	Los Cedrales	45,000,000
17/12/2021	001-001-0000533	San Cristóbal	70,000,000
		Total Año 2021	**202,800,000**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Atentamente,

Lic. Ricardo Gaona Jara
Director Tesorero
ASOCIACIÓN TAVAMBA'E

256-Cambyreta.pdf

267-Pilar.pdf

271-Cambyreta.pdf

274-Cambyreta.pdf

275-Limpio.pdf

277-Mbocayaty.pdf

281-Cambyreta.pdf

285-Limpio.pdf

315-Limpio.pdf

335-LosCedrales.pdf

336-Naranjal.pdf

384-CDE.pdf

390-CDE.pdf

462-CDE.pdf

507-Naranjal.pdf

511-CoronelOviedo.pdf

529-LosCedrales.pdf

533-SanCristobal.pdf

[El texto citado está oculto]

Nota2.pdf
1477K

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones